

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER
ESTADO CIVIL No. 28 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO	CUADERNO
1.	548744089 001-2016- 00527	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ	ADRIANA MARIA LIZCANO ACERO	TERMINACION	04 - 08 - 2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA, A LAS 3:00 P.M.


CERAFÍN BLANCO AYALA
SECRETARIO